



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

I

El Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de los Diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Enrique Pérez Correa, Juan Ricardo García Hernández, Isaías Villa González y Antonio Lima Barrios, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo el presente **“Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual “Esta Asamblea Legislativa expresa su beneplácito por la realización en la Ciudad de México de la XVII Conferencia Internacional sobre el VIH/SIDA, y solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se apoye económicamente a organizaciones civiles involucradas en este tema, para que puedan asistir a dicha Conferencia Internacional. Asimismo, le solicita instrumentar nuevas acciones y políticas públicas para que exista, por un lado, un mejor abastecimiento y distribución de medicamentos en los hospitales especializados que atienden esta enfermedad, y se mejore el sistema de atención a pacientes que la sufren”**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El VIH/SIDA es un problema de salud pública por lo que es necesaria la difusión y el apoyo por parte de instituciones y órganos de gobierno del Distrito Federal de eventos cuyo fin sea informar, concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre esta gran pandemia.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

2. Que frente a esta problemática, **la ALDF saluda con beneplácito la realización de la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA en la Ciudad de México**, próxima a celebrarse los días 3 al 8 de agosto del año en curso, y confiamos en que sus resolutivos **renueven el ímpetu de los gobiernos para fortalecer sus políticas públicas e instrumenten los mecanismos necesarios para ir ganando terreno a esta pandemia, por lo que les deseamos el mejor de los éxitos en la consecución de los objetivos de este magno evento de nivel mundial.**

3. La Asamblea Legislativa no ha sido omisa a esta problemática concreta ni a sus efectos colaterales que tienen que ver con fenómenos de estigmatización y discriminación de que son objeto tanto los enfermos, como las personas y organizaciones civiles que trabajan profesionalmente en todos los niveles en su lucha contra el VIH/SIDA.

4. La Iniciativas presentadas por diferentes diputados en esta IV Legislatura, tales como: La Ley de Sociedad de Convivencia, Iniciativa de Ley que crea el Consejo de Sida del Distrito Federal, así como la Iniciativa a través de la cual nos manifestamos contra los crímenes de odio, demuestran el interés y la preocupación de esta Asamblea Legislativa, no solo para enfrentar esta enfermedad, sino también, para dar plena vigencia al Artículo 4º de la Constitución que postula “ que toda persona tiene derecho a la protección de la salud “, por lo que el Estado está obligado en el marco de su responsabilidad a salvaguardarla y fomentarla.

5. Las iniciativas antes señaladas representan un avance legislativo en el distrito Federal en su lucha por los derechos de las minorías y los grupos



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

vulnerables, mismos que requieren de la firme participación de la sociedad civil y de los gobiernos que garanticen sus derechos humanos y a la salud.

6. Los objetivos de la Conferencia Internacional sobre el SIDA buscan promocionar y difundir las nuevas investigaciones y descubrimientos científicos para enfrentar este mal, es uno de los objetivos de loorganizadores de esta Conferencia, pero además y esto es lo más importante, se busca influir entre los líderes y responsables de las políticas públicas de todos los países, para que de manera conciente se comprometan a realizar acciones concretas en la prevención, cuidado y tratamiento del VIH/SIDA.
7. Impulsar la participación de organizaciones sociales y civiles en eventos de esta dimensión, no solo es trascendente para las mujeres y hombres que viven con VIH/SIDA, sino para la sociedad en su conjunto, ya que es necesario promover estrategias que reduzcan la estigmatización tanto de los enfermos como de las propias organizaciones sociales que trabajan profesionalmente en todos los niveles para enfrentar esta enfermedad.
8. La participación de las organizaciones civiles y de la ciudadanía en este evento es fundamental pues va dirigido a personas y grupos de alto impacto dentro de la sociedad, encargados de la investigación, difusión, prevención y erradicación de estigmas sobre este mal. Por lo tanto el apoyo, por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a estas organizaciones es necesario para su desarrollo profesional, y que a través de ellas exista una mejor difusión a la ciudadanía sobre esta enfermedad.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

9. Las estadísticas mundiales resaltan que tres millones de individuos que tienen VIH tienen acceso a los antirretrovirales, pero todavía está fuera del alcance de 70% del total de las personas que lo requieren.
10. Tres millones de personas en el mundo están recibiendo tratamiento, de las cuales 1,75 millones lo hacen a través de los programas que apoya el Fondo Mundial. Este es un logro significativo de los donantes, de los socios técnicos y, principalmente, de los miles de trabajadores de salud y comunitarios en todo el mundo. Este hecho demuestra lo que puede lograrse con suficiente voluntad política y mundial.
11. Datos nacionales hacen referencia a los casos nuevos notificados de SIDA en el año 2007, son de 1,853 casos que se distinguen por grupos de población de la siguiente manera:
- Menores de 15 años 2.4%
 - Hombres adultos 76.4%
 - Mujeres adultas 21.2%
12. Los enfermos de VIH/SIDA sufren por el alto costo de los medicamentos, así como de la atención inadecuada en instituciones de salud del Distrito Federal, si a ello le agregamos la falta de acceso a medicamentos que ataquen este mal; la situación del enfermo se agrava.
- Se puede apuntar que el VIH/SIDA no solo es un problema de salud, sino que atrae otros conflictos tales como: la discriminación laboral, la falta de capacitación del personal médico dentro de las instituciones de salud, y el más grave el paciente cuando es diagnosticado con el virus, requiere de



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

ayuda profesionalizada para enfrentar la enfermedad situación que desafortunadamente prevalece en nuestro país y en nuestra Ciudad.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La ALDF expresa su beneplácito por la realización de la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA en la Ciudad de México, que seguramente renovará el ímpetu de las sociedades para fortalecer las políticas y los mecanismos necesarios para ir ganando terreno a esta pandemia, con todos sus efectos colaterales, por lo que les deseamos el mejor de los éxitos en la consecución de los objetivos de este magno evento de nivel mundial.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal apoye a organizaciones civiles involucradas en el tema para que asistan a la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA que se llevará a cabo los días 3 al 8 de agosto en la Ciudad de México.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal garantizar el abasto de medicamentos, así como facilitar su distribución y un manejo de precios accesibles para su adquisición a la mayor cantidad de ciudadanos posibles.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal facilitar los trámites dentro de las instituciones médicas a los pacientes con el virus de VIH/SIDA, para evitar la cansada burocratización en la atención medica y acceso a medicamentos.

QUINTO.- La correcta difusión respecto a esta temática de salud pública.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 30 días del mes de julio de 2008.

Firma el presente punto de acuerdo.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZALEZ

DIP. ENRIQUE PÉREZ CORREA

DIP.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

DIP.

DIP.